

RESOLUCION No.00.MDIC

0191

DOCTOR RODRIGO SARANGO SALAZAR

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado al Despacho cuantiosos pedidos de la Notaría Pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía AGRO COMERCIO PALACIOS MARQUEZ PALMAR C. LTDA., otorgada ante el Notario Segundo del cantón Machala, el 10 de abril del 2.000, juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE la Unidad Jurídica mediante Oficio No.SC.IM.UJ.00.201 de 21 de agosto del 2000, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones No.ADM-98203 de 24 de septiembre de 1998.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía AGRO COMERCIO PALACIOS MARQUEZ PALMAR C. LTDA. en los términos constantes de la referida escritura; y disponer que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en El Guabo.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Segundo del cantón Machala, tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, respectivamente, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del cantón El Guabo, inscriba en el Registro Mercantil a su cargo la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNIQUESE. DADA y firmada en Machala,

DR. RODRIGO SARANGO SALAZAR
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA

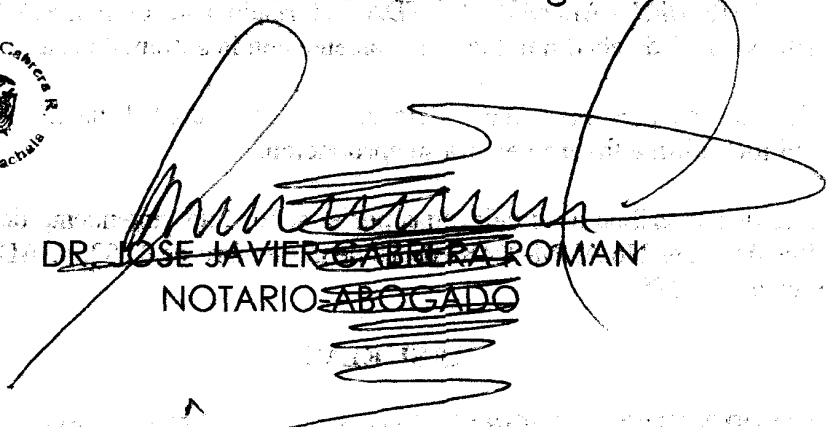
RSS/LRL/
JEO
2000.08.21

1910

RAZON: Siento Como tal que con fecha de hoy, he
dado cumplimiento a establecido en el Artículo
Segundo de la Resolución No. 00.M.DIC.000191, de
21 de Agosto del dos mil, que antecede.-

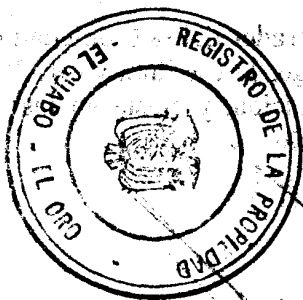
Machala, 25 de Agosto 2000

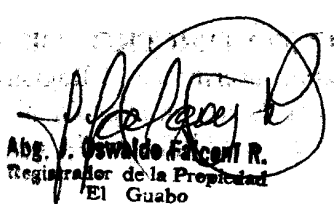



DR. JOSE JAVIER CABRERA ROMAN
NOTARIO ABOGADO

CERTIFICO: Que conforme a lo ordenado en resolución No.00.M. DIC.
000191 de Agosto 21 del 2000 de la Intendencia de Compañías de -
Machala, en su Art. Tercero, queda inscrita en el Registro Mercan-
til con el No 13 y anotado en el Libro Repertorio bajo el No. 10344

El Guabo, a 30 de Agosto del 2000




Abg. J. Oswaldo Falconi R.
Registrador de la Propiedad
El Guabo